AVISO DE CONVOCATORIA N° 01

EL SUSCRITO ALCALDE DELEGADO DEL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007, Y DECRETO 1082 DEL 2015 Y DECRETO 019.

INFORMA:

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Para garantizar la participación ciudadana y mediante este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el proceso.

De igual manera el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en la página del secop www.contratos.gov.co.

1. **NOMBRE ENTIDAD:** Municipio El Carmen de Chucurí.
2. **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A INQUIETUDES:** Carrera 3 No 4-30
3. Correo de atención: planeación@elcarmen-santander.gov.co
4. Tel: 313-208-9191

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO (PLUVIAL E HIDRÁULICA) DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y CALLE 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Licitación de Obra Pública de acuerdo Decreto 1082 de 2015.

- **PLAZO:** Cuatro (04) meses.
- **FECHA ENTREGA OFERTA:** 02 de diciembre de 2026 a las 8:00 A.m
- **LUGAR:** secretaria de Planeación
- **FORMA DE PRESENTACIÓN:** La entrega de la propuesta debe ser de manera personal.
- **VALOR:** El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **MIL TREINTA Y SESÍ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1,036,330,268.00)**
- **ACUERDO COMERCIAL:**

Proyectó: Andres Banderas Uribe - Apoyo técnico Sec. Planeación
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Yennifer Patiño Useche – Secretaria de Planeación
Revisó y aprobó aspectos jurídicos : Willian muñoz barajas – abogado contratista
Dirección: Carrera 3 No. 4-30 Parque Principal
Código Postal: 686561100
Web: www.elcarmen-santander.gov.co
E-mail: alcaldia@elcarmen-santander.gov.co
ElCarmendeChucuri

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N.A.	N.A.	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N.A.	N.A.	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N.A.	N.A.	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

- **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:** No está limitada a mypime.

- **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El municipio de El Carmen de Chucuri también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta y conforme lo expone el pliego de condiciones.

- HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: NO

- CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	06 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación Estudios y Documentos Previos	06 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	06 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 06 de noviembre de 2026 al 20 de noviembre de 2026	SECOP I; planeacion@elcarmen-santander.gov.co o en El Carmen de Chucurí, en la Carrera 3#4-30 Palacio municipal , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LOP SP 003 2026
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	06 de noviembre de 2026 11 de noviembre de 2026 17 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/ http://www.elcarmen-santander.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/
Audiencia de asignación de Riesgos	25 de noviembre del 2026 a las 2:00 pm	El Carmen de Chucurí, en la Carrera 3#4-30 Palacio municipal
Visita al sitio de obra	25 de noviembre del 2026 a las 4:00 pm	El Carmen de Chucurí, en la Carrera 3#4-30 Palacio municipal

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	27 de noviembre del 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/
Fecha de cierre	02 de diciembre del 2026 a las 8:00 am	https://www.contratos.gov.co/
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	02 de diciembre del 2026 a las 8:00 am	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	03 de diciembre del 2026 a las 4:00 pm	https://www.contratos.gov.co/
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	04 de diciembre al 12 de diciembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	14 de diciembre del 2026 a las 8:00 am	https://www.contratos.gov.co/
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	15 de diciembre de 2026 a las 8:00 a.m	El Carmen de Chucurí, en la Carrera 3#4-30 Palacio municipal
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de diciembre del 2026 8:00 am	https://www.contratos.gov.co/
Firma del Contrato	Dentro de los dos días habiles siguientes	https://www.contratos.gov.co/
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco días habiles siguientes	El Carmen de Chucurí, en la Carrera 3#4-30 Palacio municipal

Proyectó: Andres Banderas Uribe - Apoyo técnico Sec. Planeación
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Yennifer Patiño Useche – Secretaria de Planeación
Revisó y aprobó aspectos jurídicos : Willian muñoz barajas – abogado contratista
Dirección: Carrera 3 No. 4-30 Parque Principal
Código Postal: 686561100
Web: www.elcarmen-santander.gov.co
E-mail: alcaldia@elcarmen-santander.gov.co
ElCarmendeChucuri

Aprobación de garantías	Dentro de los tres días habiles siguientes	https://www.contratos.gov.co/

- **CONSULTA SOBRE EL PROCESO:** www.contratos.gov.co.

Se firma en El Carmen de Chucuri Santander, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

WILLIAN TELLO SIERRA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Andres Banderas Uribe - Apoyo técnico Sec. Planeación
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Yennifer Patiño Useche – Secretaria de Planeación
Revisó y aprobó aspectos jurídicos : Willian muñoz barajas – abogado contratista
Dirección: Carrera 3 No. 4-30 Parque Principal
Código Postal: 686561100
Web: www.elcarmen-santander.gov.co
E-mail: alcaldia@elcarmen-santander.gov.co
ElCarmendeChucuri